



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2023/24

41130 - DERECHO FISCAL DE LA EMPRESA

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

ASIGNATURA: 41130 - DERECHO FISCAL DE LA EMPRESA

CÓDIGO UNESCO: 150

TIPO: Obligatoria

CURSO: 4

SEMESTRE: 1º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6

Especificar créditos de cada lengua:

ESPAÑOL: 6

INGLÉS:

SUMMARY

At the end of this course, the student will be able to:

- Locate the tax rules governing a tax figure or any of its elements, understand its meaning and meaning, identify the relevant facts for the application of the corresponding tax rule.
- Operate with the most relevant quantitative elements of a tax figure, proceeding to the liquidation of the corresponding tax.

REQUISITOS PREVIOS

No son necesarios para cursar esta asignatura.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

En la asignatura Derecho fiscal de la empresa, del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se trata de adquirir una serie de conocimientos y habilidades básicas para el mundo profesional relacionado con esta materia. Desde los conceptos básicos relacionados con los tributos hasta el análisis detenido de algunas figuras tributarias. Entre ellas destaca la más conectada con el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Competencias que tiene asignadas:

Generales:

CGT1 - Poseer y comprender conocimientos actualizados de su campo de estudio. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que se apoya en libros de texto actualizados

CGT2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y la defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CGT3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CGT4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.



CGT5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CGT6 - Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laborales

CGT7 - Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a la aplicación de diferentes soluciones.

CGT8 - Conocer las Técnicas Informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

Específicas:

CE1 - Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

CE2 - Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas y psicosociales.

CE3 - Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE4 - Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como redactar comentarios y documentos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE6 - Capacidad para conocer los principios básicos de, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

Nucleares:

CN1 - Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones

Objetivos:

Los objetivos de esta asignatura alcanzan tanto a conocimientos como a habilidades. En cuanto a los objetivos de conocimientos, son los siguientes:

-Tener un conocimiento de los conceptos básicos relacionados con los tributos.

-Tener un conocimiento más profundo de algunos impuestos: sobre todo, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Y por lo que se refiere a los objetivos de habilidades, son los siguientes:

-Saber identificar y localizar cualquiera de los elementos esenciales de una figura tributaria

-Saber aplicar a situaciones de la vida real la normativa básica, sobre todo, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

-Saber enjuiciar críticamente la regulación positiva de las distintas figuras tributarias, sobre todo el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, especialmente desde la óptica de la justicia



Contenidos:

LECCIONES. TEORÍA Y PRÁCTICA.

Las lecciones recogidas a continuación serán objeto de análisis desde la perspectiva de la teoría y de la práctica. Por tanto, en cada uno de ellas hay un contenido teórico y unas actividades prácticas, que se desarrollarán en las clases teóricas y en las clases prácticas. El Campus Virtual se utilizará fundamentalmente para la puesta a disposición de los materiales para la teoría y para la práctica.

LECCIÓN 1. TEORÍA GENERAL DEL TRIBUTO

I. Derecho fiscal y Derecho tributario. II. El tributo: concepto y clases. III. Relación jurídica tributaria y obligación tributaria principal. IV. Hecho imponible, exenciones y supuestos de no sujeción. V. Elementos de cuantificación. VI. Los sujetos pasivos.

LECCIÓN 2. SISTEMA TRIBUTARIO

I. Sistema tributario y sistema impositivo. II. El Impuesto sobre el Patrimonio. III. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

LECCIÓN 3. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I)

I. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: características generales. II. Rendimientos del trabajo.

LECCIÓN 4. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (II)

I. Rendimientos de capital inmobiliario. II. Rentas inmobiliarias imputadas. III. Rendimientos de capital mobiliario. IV. Ganancias y pérdidas patrimoniales.

LECCIÓN 5. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (III)

I. Base imponible general y base imponible del ahorro. II. Base liquidable general y base liquidable del ahorro.

LECCIÓN 6. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IV)

I. Mínimo personal y familiar. II Escalas y cuotas íntegras.

Metodología:

La metodología de la asignatura consiste, en esencia, en la combinación de clases teóricas, clases prácticas, pruebas prácticas y examen teórico final, según el sistema de evaluación aplicable que se indica en el apartado posterior, con el apoyo de diferentes materiales (normativos, didácticos y de otra índole). Las horas de dedicación a las distintas actividades formativas se corresponden con el horario oficial de clases aprobado por la Facultad.

A ello hay que añadir la comunicación entre el estudiantado y el profesorado a través de mensajes y tutorías, individuales o grupales.

La asignatura, al igual que la titulación en la que se inserta, corresponde a una modalidad de



enseñanza presencial.

Con anterioridad a las clases estarán a disposición del estudiantado los distintos materiales, base fundamental en el aprendizaje de la materia, que serán materiales normativos y de contenidos: estos últimos estarán elaborados desde una perspectiva didáctica, tendrán carácter completo y consistirán esencialmente en esquemas, textos escritos o material audiovisual. También existirá una lista de manuales recomendados. En las clases teóricas serán explicados los contenidos de las distintas materias o temas, con la ayuda de los medios técnicos y de los materiales previamente puestos a disposición de los estudiantes y en ellas se fomentará la participación del estudiantado. A partir de esta explicación básica, el estudiantado deberá realizar los casos prácticos correspondientes, que estarán disponibles con antelación y que serán debatidos y resueltos posteriormente en las clases prácticas.

Se realizarán diversas pruebas prácticas a lo largo de la impartición de la materia y una vez terminadas las clases se llevará cabo el examen teórico final, en los que participará el estudiantado en función del sistema de evaluación aplicable que se indica en el apartado posterior.

El profesorado estará a disposición del estudiantes a través de mensajes y tutorías, individuales o grupales.

También podrán realizarse actividades complementarias: seminarios, jornadas, congresos, trabajos, exposiciones y debates, entre otros.

Evaluación:

Criterios de evaluación

Los criterios y fuentes para la evaluación serán los que correspondan según el sistema de evaluación aplicable (sistema de evaluación continua o sistema de examen único) y aplicando los criterios de calificación correspondientes a cada una de las posibles fuentes de evaluación (examen teórico final, pruebas prácticas, participación relevante). Todo ello en los términos que se indican a continuación.

En casos especiales, particularmente en el de los estudiantes discapacitados, se podrá complementar o sustituir alguno de los aspectos que se indicarán con mecanismos distintos: elaboración y exposición de trabajos, pruebas prácticas o examen teórico final oral, entre otros.

Sistemas de evaluación

Para la calificación de la asignatura existen dos sistemas de evaluación: el sistema de evaluación continua; y, el sistema de examen único. Al comenzar la impartición de la docencia, el estudiantado podrá optar por el sistema de evaluación continua. Al estudiantado que se presente directamente al examen y al que no haya seguido el sistema de evaluación continua, decida abandonarlo o no supere la asignatura a través de dicho sistema, se le aplicará el sistema de evaluación del examen único.

Sistema de evaluación continua.

Para el estudiantado que opte por el sistema de evaluación continua, su calificación se realizará del modo siguiente: 100 % correspondiente a la evaluación continua.

El 100 % correspondiente a la evaluación continua, para el estudiantado que opte por este sistema, será el resultado de la media entre las pruebas prácticas que se realizan a lo largo de la impartición



de la materia, que podrá ser redondeada al alza en caso de participación relevante del estudiantado (en las clases y/o seminarios o jornadas).

A la calificación de Matrícula de Honor solo podrá optar el estudiantado calificado por el sistema de evaluación continua.

Sistema de examen único.

Para el estudiantado que opte por el sistema de examen único, su calificación será el 100 % correspondiente al examen teórico final.

Este sistema de examen único será el adecuado para el alumnado que no asista presencialmente a las clases, en particular al que haya participado o participe en programas de movilidad o intercambio, o se presente en las convocatorias extraordinaria o especial.

Criterios de calificación

Examen teórico final

El examen teórico final será tipo test con un número total de preguntas que puede oscilar entre 20 y 30. La calificación del examen responderá a la siguiente fórmula: aciertos – errores/3 (aciertos menos errores partido entre tres). Este resultado se dividirá por 2 (si hay 20 preguntas) o por 3 (si hay 30 preguntas). Por tanto, las preguntas acertadas suman (todas por igual), las preguntas erróneas restan (una tercera parte del valor de cada pregunta) y las preguntas no contestadas ni suman ni restan. El tiempo máximo de realización del examen y demás detalles se indicarán expresamente en el mismo y será ajustado a su contenido.

Pruebas prácticas

Las pruebas prácticas podrán ser escritas u orales. Su tiempo máximo de realización y demás detalles se indicarán en ellas y será ajustado a su contenido.

Las pruebas prácticas orales consistirán en la exposición de la cuestión o cuestiones prácticas planteadas.

Las pruebas prácticas escritas podrán consistir:

- en la contestación por escrito de la cuestión o cuestiones prácticas planteadas;
- en la contestación de cuestiones prácticas con el formato de tipo test con un número total de preguntas que puede oscilar entre 10 y 20. La calificación de cada una de las pruebas prácticas tipo test responderá a la siguiente fórmula: aciertos. Este resultado se dividirá por 2 si hay 20 preguntas. Por tanto, las preguntas acertadas suman (todas por igual) y las preguntas erróneas o las no contestadas ni suman ni restan.

Participación relevante del estudiantado.

Se considerará que se ha producido una participación relevante del estudiantado en los foros, sesiones y clases atendiendo al acierto, precisión, claridad y número de las intervenciones.

Se considerará que se ha producido una participación relevante del estudiantado en los seminarios o jornadas atendiendo fundamentalmente a su asistencia y, en su caso, participación activa.



Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Las tareas y actividades básicas a realizar por los estudiantes para el aprendizaje de la asignatura son:

- lectura, estudio y comprensión de los materiales (normativos, didácticos y de otra índole) de cada una de las materias o temas objeto de estudio;
- realización de las cuestiones y casos prácticos;
- intervención en clases, especialmente en las cuestiones y casos prácticos que se planteen

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

-PRIMERA SEMANA
PRESENTACIÓN / TEORÍA GENERAL DEL TRIBUTO

-SEGUNDA SEMANA
TEORÍA GENERAL DEL TRIBUTO

-TERCERA SEMANA
SISTEMA TRIBUTARIO / IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

-CUARTA SEMANA
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO / IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

-QUINTA SEMANA
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

-SEXTA SEMANA
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS / PRUEBA 1

-SÉPTIMA SEMANA
IRPF

-OCTAVA SEMANA
IRPF

-NOVENA SEMANA
IRPF

-DÉCIMA SEMANA
IRPF

-UNDÉCIMA SEMANA



IRPF

-DUODÉCIMA SEMANA
IRPF / PRUEBA 2

-DECIMOTERCERA SEMANA
IRPF

-DECIMOCUARTA SEMANA
IRPF

-DECIMOQUINTA SEMANA
IRPF / PRUEBA PRÁCTICA

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El estudiantado habrá de utilizar, básicamente, los siguientes grupos de recursos: -normativa;

-esquemas;

-otros materiales;

-manuales;

-bases de datos;

-exposición oral y, en su caso, escrita.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El estudiantado, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

-Localizar las normas tributarias reguladoras de una figura tributaria o de alguno de sus elementos, comprender su sentido y significado, identificar los hechos relevantes para la aplicación de la norma tributaria correspondiente.

-Operar con los elementos cuantitativos más relevantes de una figura tributaria, procediendo a la liquidación del tributo correspondiente.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

En las tutorías el profesorado estará presencialmente a disposición del estudiantado que quiera asistir de modo individual, lo que podrá solicitarse de modo previo.

En el caso de estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria, a petición de los mismos, se establecerá un plan de seguimiento individualizado. También será objeto de atención prioritaria el alumnado que haya participado o participe en programas de movilidad o intercambio.



El horario de tutorías es el siguiente:

Víctor Manuel Sánchez Blázquez: martes, de 8.00 a 14.00 horas

Atención presencial a grupos de trabajo

En las tutorías el profesorado estará presencialmente a disposición del estudiantado que quiera asistir en grupo.

Atención telefónica

El profesorado estará a disposición del estudiantado telefónicamente.

Atención virtual (on-line)

El profesorado estará a disposición del estudiantado a través de las vías de comunicación del Campus Virtual.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Víctor Manuel Sánchez Blázquez (COORDINADOR)

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 150 - Derecho Financiero Y Tributario

Área: 150 - Derecho Financiero Y Tributario

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928451206 **Correo Electrónico:** victor.sanchez@ulpgc.es

D/Dña. Enrique Lang-Lenton Bonny

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 150 - Derecho Financiero Y Tributario

Área: 150 - Derecho Financiero Y Tributario

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928451206 **Correo Electrónico:** enrique.lang@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Derecho fiscal de la empresa /

Víctor Manuel Sánchez Blázquez.

ULPGC, Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica ULPGC., Las Palmas de Gran Canaria : (2015)

(2ª ed.)

978-84-9042-218-2

[2 Recomendado] Curso de derecho tributario.

Fernando Pérez Royo (dir.); Fernando Pérez Royo ... [et al.].

Tecnos., Madrid : (2018) - (12ª ed.)

978-84-309-7488-7

[3 Recomendado] Derecho financiero y tributario: parte general /

Fernando Pérez Royo; Francisco M. Carrasco González.

Civitas-Thomson Reuters., Cizur Menor, Navarra : (2018) - (28ª ed.)



